

HECHO ESENCIAL

AVLA SEGUROS DE CRÉDITO Y GARANTÍA S.A.

Santiago, 28 de enero de 2022.-

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE.

Ref.: Modifica Hecho Esencial.

De mi consideración:

Por medio de la presente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores y la Circular N°662 de la Comisión para el Mercado Financiero (la “**Comisión**”), y en representación de **AVLA SEGUROS DE CRÉDITO Y GARANTÍA S.A** (la “**Compañía**”), cumplimos con modificar el hecho esencial enviado el día 27 de enero de 2022 por lo siguiente:

Informamos que se ha constatado que en el mes de octubre de 2021 se produjo un déficit transitorio de inversiones representativas que asciende a M\$ 162.853, según lo informado por esta Comisión.

El déficit se generó como consecuencia de no poder considerar dos mutuos hipotecarios endosables cuyos deudores son personas jurídicas, donde aplica un límite de representatividad hasta del 1% de las reservas técnicas y patrimonio de riesgo, de acuerdo a la normativa vigente.

Informo a usted que dicho déficit sólo se generó en el mes indicado en el párrafo precedente. Se informa adicionalmente que la Compañía está a la espera de la aprobación de un aumento de capital para continuar con su proceso de fortalecimiento patrimonial.

En este contexto, la Compañía ha realizado las acciones necesarias para prevenir nuevos déficits, adecuando sus políticas de identificación de activos representativos de patrimonio de riesgo y reservas técnicas.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



David Muñoz Soto
Gerente General
AVLA SEGUROS DE CRÉDITO Y GARANTÍA S.A.